



CONSEJO PROVINCIAL DE IMBABURA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 007-2023-2027

| | |
|------------------------------|--|
| Lugar: | Sala de Sesiones del Edificio Warmi Imbabura, ubicado en las calles Sucre y García Moreno de la ciudad de Ibarra |
| Fecha: | Viernes 06 de octubre de 2023 |
| Hora de Inicio: | 09h00 |
| Hora de Finalización: | 11h35 |

CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Buenos días con todos los miembros del Consejo Provincial de Imbabura; por favor, señor Secretario, iniciemos la Sesión con la constatación del quórum.

Ab. Juan Diego Acosta, Secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Buenos días, señores Consejeros, señor Prefecto, señora Viceprefecta. Procedo a constatar el quórum de la Sesión Ordinaria:

| | | |
|----|---|----------|
| 1 | Abg. César Escobar | Ausente |
| 2 | Mgr. Jomar Cevallos, por medio de su delegado Consejal Alfonso Morales | Presente |
| 3 | Ing. Álvaro Castillo. | Ausente |
| 4 | Ing. Anabel Hermosa. | Ausente |
| 5 | Econ. Oscar Narváez. | Presente |
| 6 | Dr. Jorge Manrique, por medio de su delegado, vicealcaldesa Yomira Morales. | Presente |
| 7 | Sr. Steven Terán. | Presente |
| 8 | Sra. Carmen Chuma. | Presente |
| 9 | Sr. Marcelo Bonilla. | Presente |
| 10 | Sr. Edwin Túquerrez. | Presente |
| 11 | Sr. Juan Guatemal. | Ausente |
| 12 | Sra. Lucía Chicaiza. | Presente |
| 13 | Sra. Verónica Estrada. | Presente |
| 14 | Mgr. Paolina Vercoutere. | Presente |
| 15 | Econ. Richard Calderón. | Presente |

Señor Prefecto, en observancia a lo establecido en el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se verifica el quorum reglamentario establecido para el efecto. Hasta aquí señor Prefecto en cuanto al quórum.



1. PUNTO UNO: Aprobación del Orden del día.
“SHUKNIKI IÑU: *Tantariypak nikita alliniy*”

1. Lectura y Aprobación del Orden del día
2. Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023; Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de julio de 2023; Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de agosto del 2023 y Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de agosto del 2023.
3. Conocimiento, análisis y Resolución, del memorando Nro. PCI-DGPL-2023-0420-M de 02 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Peñafiel, Director General de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura, mediante el cual recomienda: *“(…) evaluar conjuntamente con los miembros del consejo provincial de Imbabura, la condición de la Prefectura Ciudadana de Imbabura dentro del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados norte del país CON-NOR*
4. Conocimiento respecto de los informes de seguimiento y evaluación del POA prorrogado 2022 y el Informe de ejecución del presupuesto de GAD provincial de Imbabura al 30 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 50 y 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
5. Socialización de la Ordenanza, sus avances, logros, requerimientos y resultados del modelo de gestión del Programa **“FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS LOCALES”**

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sr. Secretario, por favor, quisiera mocionar antes de que se apruebe el orden del día, la inclusión de un punto que tiene que ver con la cooperación interinstitucional entre el Gobierno Provincial de Imbabura y el Ministerio del Interior, para el fortalecimiento de la policía nacional, como la finalidad de garantizar la seguridad y el turismo en la provincia de Imbabura, si hay la aceptación para que se incluya este punto.

“Conocimiento, análisis y Autorización para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura Ciudadana de Imbabura y el Ministerio del Interior para la Implementación del Plan de Seguridad Turística “Destino Seguro” en la provincia de Imbabura, de conformidad a lo dispuesto en el Art 50 literal k) del COOTAD.

Consejeros: Todos los Consejeros presentes de manera ordinaria mocionan la aprobación del orden de día

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueba el orden del día.

RESOLUCIÓN: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura RESUELVEN aprobar el Orden del día.



“ARINANAKUYPI: *Marka kamachik mashikunaka, tantariypak nikita arinirirka”*

2. **PUNTO DOS:** Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023; Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de julio de 2023; Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de agosto del 2023 y Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de agosto del 2023.

“SHKAYNIKI IÑU: 21 puncha, sitwa killa, 2023 wata tantari kinsa niki rimarishka killashkata; 26 puncha, sitwa killa, 2023 wata tantari chuskuniki killkashkata; 15 puncha, karway killa, 2023 watapi tantarishka kawa tantari pishkaniki rimarishka killkashkata, shinallatak, 18 puncha, karway killa, 2023 watapi tantarishka kawa tantari suxtaniki killkaykunata riksina, shinallatak arinina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Las actas fueron remitidos a los correos electrónicos con anterioridad, donde constan las resoluciones que ha tomado el consejo provincial de Imbabura, conforme las fechas indicadas anteriormente.

Consejeros: Una vez que se ha dado revisión a las actas de las sesiones anteriores, sin ninguna observación; mocionamos que las mismas sean aprobadas.

Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura presentes votan de manera ordinaria y por unanimidad se aprueban las actas sometidas a conocimiento del Consejo Provincial de Imbabura.

Proclamación de resultados: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura, con 11 votos a favor **APRUEBA:** del Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023; Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de julio de 2023; Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de agosto del 2023 y Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de agosto del 2023.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura **RESUELVE:** por unanimidad aprobar el Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023; Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de julio de 2023; Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de agosto del 2023 y Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de agosto del 2023.

ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikunaka, 21 puncha, sitwa killa, 2023 wata tantari kinsa niki rimarishka killashkata; 26 puncha, sitwa killa, 2023 wata tantari chuskuniki killkashkata; 15 puncha, karway killa, 2023 watapi tantarishka kawa tantari pishkaniki rimarishkata, shinallatak, 18 puncha, karway killa, 2023 watapi tantarishka kawa tantari suxtaniki rimarishka killkashkakunata arinirirka.

3. **PUNTO TRES:** Conocimiento, análisis y Resolución, del memorando Nro. PCI-DGPL-2023-0420-M de 02 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Peñafiel, Director General de Planificación del Gobierno Provincial de Imbabura, mediante el cual recomienda: *“(…) evaluar conjuntamente con los miembros del consejo provincial de Imbabura, la condición de la Prefectura Ciudadana de Imbabura dentro del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados norte del país CON-NOR*



KINSANIKI IÑU: 02 punchapi, kuski killa, 2023 watapi, PCI-DGPL-2023-0420-M yupay killkashkapi, Ing. Patricio Peñafiel, Imbabura marka pushak ukumanta llamkayñan ukuta katik kayta minkan: “(...) Markakunata, kitikunata pushak ukukunapak CON-NOR tantaripi Imbabura llaktayuk markapak pataywata marka kamachik mashikuna kamaykuyta ruranapak riksina, kuskiyna shinallatak arinirina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Si, he pedido a la dirección financiera y planificación, para analizar sobre la permanencia en CON-NOR en razón que existe un valor que si no me equivoco es de 11.000 dólares que se transfiere anualmente, he pedido se analice el beneficio de la institución; existen algunos conflictos legales y para evaluar en el consejo definitivamente si continuamos siendo parte o no del Consorcio del Norte del País. El informe ha sido entregado, quisiera que se lo analice.

Sr. Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Muy buenos días con todos, la gestión articulada y participativa creemos que es importante, siempre y cuando genere aspectos positivos para nuestra provincia, sería importante si desde planificación se pudiere hacer una explicación para motivar una decisión por parte del Consejo.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: les voy a dar mi criterio, como miembro del consejo provincial, la Prefectura pertenece a CONGOPE, tiene algunas organizaciones en el ámbito ambiental, y la verdad es que se debe evaluar, porque son recursos que se destinan de la provincia, el informe está anexado sr. Consejero, si usted desea se puede dar lectura del mismo, es un análisis de todos los estamentos de la prefectura, para que tengan claros los aspectos, mi sugerencia es que si no se miran beneficios se podría tomar una decisión en ese sentido.

Sra. Yomira Morales, Vicealcaldesa de Urcuqui: En base al argumento que realizó el Sr. Consejero, con el informe en la hoja tres, ya consta un memorando por la dirección general de fiscalización, quien dice que no reposa ningún documento sobre ese consorcio, no se evidencia acciones desarrolladas con esa institución, pienso yo que con el informe es factible tomar una decisión en esta instancia. Yo pienso que no se debe seguir aportando si no existen los beneficios necesarios, se podría destinar en otros rubros, proyectos, etc.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: en atención a la petición realizada por parte del Consejo, Sr. secretario, por favor de lectura a todo el informe para poder continuar con el debate.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Memorando Nro. PCI-DGPL-2023-0420-M de 02 de septiembre de 2023: “ Con la finalidad de consolidar información de cada una de las Unidades de Gestión de la Prefectura de Imbabura, esta Dirección General a través de los siguientes 2 memorandos realizó las respectivas solicitudes de información respecto a los resultados y beneficios alcanzados por el GAD Provincial de Imbabura en coordinación con CONNOR y al monto total de transferencias económicas realizadas a este organismo:

Mediante Memorando Nro. PCI-DGPL-2023-0398-M del 24 de agosto de 2023, esta Dirección General de Planificación solicitó a cada una de las Unidades de Gestión de la Prefectura Ciudadana de Imbabura información sobre resultados y beneficios alcanzados por acciones ejecutadas en relación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País. Mediante Memorando Nro. PCI-DGPL-2023-0399-M del 24 de agosto de 2023 esta Dirección General de Planificación solicitó a la



Dirección Financiera el monto total de transferencias económicas realizadas a CONNOR desagregadas por año. A continuación, se detalla la información proporcionada por cada una de las Unidades de Gestión de la Prefectura de Imbabura:

Mediante Memorando Nro. PCI-DGF-2023-0241-M del 28 de agosto de 2023, la Directora General Financiera comunica que la Dirección General Financiera, no ha tenido ningún beneficio por parte del CONNOR.”.

Mediante Memorando Nro. PCI-DGA-2023-1976-M del 28 de agosto de 2023, el Director General Administrativo, informa que “¼ que la Dirección General Administrativa, Subdirección de Talento Humano y Subdirección de Tecnologías de la Información no han realizado ningún tipo de proyecto con dicho consorcio y de esta manera no ha generado beneficio alguno, razón por la cual sugiero que se suspenda la asignación de esos recursos por parte del Gobierno Provincial de Imbabura.”.

Mediante Memorando Nro. PCI-DCIYGI-2023-0149-M del 28 de agosto de 2023, el Director de Cooperación Internacional y Geoparque Imbabura indica lo siguiente: “¼ tengo a bien manifestar que desde que estoy frente a la Dirección de Cooperación Internacional y Geoparque Imbabura no se han realizado propuestas de proyectos en conjunto para financiamiento de la cooperación internacional, es decir no se ha captado recursos no reembolsables para beneficio del territorio. De igual manera en lo que respecta al proyecto Imbabura Geoparque Mundial Unesco no se ha generado algún proceso de apoyo al desarrollo de la etiqueta. De igual manera, adjunto para este efecto un reporte por parte de la Jefatura de Monitoreo y Seguimiento, en el que detalla las intenciones que se han mantenido con la organización en cuestión en años anteriores. No se registra ningún proyecto financiado por fondos no reembolsables que se ha ejecutado junto al Consorcio, además no se tiene registro de alguna acción que haya permitido fortalecer las relaciones institucionales con algún organismo bilateral, multilateral o descentralizado. En cuanto a las acciones que se mantuvieron en su momento con el proyecto GEOPARQUE IMBABURA, se manifiesta el acompañamiento técnico en su momento.”.

Mediante Memorando Nro. PCI-DCP-2023-1044-M del 28 de agosto de 2023, la directora de Contratación Pública informó que “la Dirección de Contratación Pública no ha recibido beneficio alguno por parte del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País.”.

Mediante Memorando Nro. PCI-DGVI-2023-607-M del 28 de agosto de 2023, el Director General de Vialidad e Infraestructura manifiesta que su Unidad de Gestión a cargo “¼ no ha tenido ninguna articulación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País.”

Mediante Memorando Nro. PCI-PAS-2023-2411-M del 29 de agosto de 2023, la Administradora General del extinto Patronato de Acción Social del Gobierno Provincial de Imbabura, comunicó que en la mencionada dependencia “¼no existe información ni referencia alguna sobre los resultados y beneficios alcanzados por acciones ejecutadas en relación con el Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País.”

Mediante Memorando Nro. PCI-DAM-2023-1083-M del 29 de agosto de 2023, la Directora de Ambiente informó que “¼no ha existido resultados y/o beneficios alcanzados por acciones ejecutadas a través del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País en proyectos ambientales.”.

Mediante Memorando Nro. PCI-DGF-2023-0245-M del 30 de agosto de 2023, la Directora General Financiera informa sobre los valores pagados a favor del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País-CONNOR, desagregados por año:



| AÑO | VALOR PAGADO USD |
|--------|---------------------|
| 2015 | 7.680 |
| 2016 | 7.680 |
| 2017 | 7.680 |
| 2018 | 11.520 |
| 2019 | 11.520 |
| 2020 | 10.560 |
| 2021 | 11.520 |
| 2022 | 11.520 |
| 2023 | 5.760 |
| TOTAL: | 85.440 |

Mediante Memorando Nro. PCI-DGRHYFP-2023-0250-M del 31 de agosto de 2023, el Director General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo informa que: “¼ se ha realizado la respectiva indagación en los archivos del Gobierno Provincial de Imbabura y no se cuenta con información que sustente las acciones desarrolladas con la citada institución...”

Mediante Memorando Nro. PCI-DGFIS-2023-0272-M del 31 de agosto de 2023, el Director General de Fiscalización informó que revisado los archivos de la Dirección General de Fiscalización, debo indicar que no reposa en esta Dirección ningún documento relacionado con el CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES DEL NORTE DEL PAÍS (CONNOR).”.

Paralelamente, es importante indicar que mediante Oficio No. 70-CON-NOR del 28 de agosto de 2023, el Secretario Ejecutivo del CON-NOR presenta un informe de las actividades realizadas por el CON-NOR con el GAD Provincial de Imbabura. Adicionalmente en el texto del oficio informa sobre las actividades que el CON-NOR puede realizar con el GAD Provincial de Imbabura, detallándose las siguientes:

“Apoyo y seguimiento a la formulación de los términos de referencia de varios proyectos para tramitar en ONGs e instituciones financieras.; Apoyo a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial; Levantamiento de propuestas para consecución de fondos para cooperación internacional; Talleres de capacitación en formulación de proyectos y en los temas que el GAD Provincial requiera.”

II. CONCLUSIONES.

Después de realizar la revisión y análisis de la información proporcionada por cada una de las Direcciones de la Prefectura Ciudadana de Imbabura, se concluye que NO se evidencia la existencia de resultados y beneficios relevantes de la participación del GAD Provincial de Imbabura en condición de socio activo del CON-NOR.

Desde el año 2015 hasta el 2023 (9 años) se ha transferido un total de USD 85.440 al CON-NOR, no habiéndose evidenciado resultados y beneficios relevantes para la institución, lo cual se contraponen a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia y efectividad planteados por la actual administración e inscritos en el Plan de Trabajo presentado al organismo electoral.

Respecto a informe presentado por CON-NOR sobre actividades desarrolladas entre los años 2017 a 2023, la Dirección General de Recursos Hídricos y Fomento Productivo ha manifestado que no se cuenta con información que sustente las acciones desarrolladas con la citada institución. Paralelamente es importante manifestar que tanto las actividades que se citan en mencionado informe como desarrolladas, así como las que el CON-NOR plantea que podrían realizarse, pueden ser ejecutables bajo la estructura organizacional



propuesta por la actual administración de la Prefectura Ciudadana de Imbabura a través de su equipo técnico y capacidad instalada.

III. RECOMENDACIÓN.

Presentar y evaluar conjuntamente con los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, la condición de permanencia de la Prefectura Ciudadana de Imbabura dentro del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Municipales del Norte del País CON-NOR.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Gracias, señor secretario. Esta en consideración el informe, está abierto el debate para que se pueda analizar y tomar una decisión definitiva, el objetivo de la Prefectura Ciudadana de Imbabura es ir revisando las partidas presupuestarias, quisa esta no tenga mucho impacto, pero si vamos sumando y ahorrando, se van a tener más recursos, considerando la reducción de millón y medio en el presupuesto, esto demanda aprovechar los recursos de forma más eficiente.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Revisando el informe que se presenta en este momento, sería importante que se conozca el acta mediante la cual el Gobierno Provincial de Imbabura decidió ser parte de CON-NOR, que queremos disolver, o resolver, por favor esa solicitud Sr. Prefecto. Creo que sería pertinente suspender este punto del orden del día sin contar los documentos necesarios para considerar la resolución pertinente.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Retomamos el punto que se quedó pendiente, ya se cuenta con toda la información que fue solicitada por parte de Oscar Narváez, tenemos 3 documentos; el primero es la constitución de CONNOR que está en el Registro Oficial del 22 de diciembre de 2011, está el acta del gobierno provincial, y finalmente el acta de CON-NOR, por favor sr. Secretario, de lectura a los documentos por favor.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Si señor Prefecto, como fue referido anteriormente; en la edición especial Nro. 220 de 22 de diciembre de 2011, se suscribe el convenio de mancomunamiento entre los GADS provinciales y municipales de Carchi, Orellana, Imbabura, Sucumbíos y Napo para la continuación de la vida jurídica del CON-NOR, sin embargo dentro de los comparecientes, quienes suscriben el convenio de mancomunamiento no consta el Gobierno Provincial de Imbabura como miembro activo de este consorcio.

En la resolución tomada en el Acta Nro. 006 de la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, realizada el lunes 11 de agosto de 2014; en el punto cuarto el Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por unanimidad aprobar regresar a formar parte del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales del Norte del País.

Mediante acta de asamblea general ordinaria del Consorcio de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y Cantonales del Norte del País, realizada en Ibarra el 13 de noviembre de 2015, en el punto 1 "conocimiento y bienvenida de las instituciones que se han adherido a formar parte de CONNOR en el año 2015, consta el Gobierno Provincial de Imbabura como miembro activo del Consorcio. Hasta aquí señor Prefecto.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Está atendida la solicitud, y una vez que se ha tenido el informe de cada dirección que determina si se ha tenido el apoyo o no de CONNOR



se tiene el inicio, para deshacer de la misma manera que se hizo, está abierto el análisis. Insisto en mi posición como consejero, precisamente acabamos de ver un punto en donde se necesitan recursos para el emprendimiento y necesidades, en este caso si no ayuda es mejor dar un paso al costado.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Una vez absuelta mi inquietud, considerando la información presentada al seno del consejo, yo quiero mocionar a este consejo, en vista de todos los informes presentados, que sentencian que el Gobierno Provincial de Imbabura, no ha recibido ningún tipo de beneficio por parte de este consorcio, mociono para que este Consejo resuelva salir o dar por terminado seguir formando parte de este consorcio.

Abg. Steven Terán, Consejero Provincial: Total apoyo a la moción, quiero agregar algo, en san ronque nos basamos con el *randi randi* dando y dando, si nosotros damos a CONNOR algo, ellos deben darnos un beneficio, sin existir este particular, la respuesta se responde sola.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sr. Secretario, tome votación por favor.

Ab. Juan Diego Acosta, secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Si señor Prefecto, procedo a tomar votación con relación al tercer punto del orden del día.

| | | |
|----|---|------------|
| 1 | Abg. César Escobar | Ausente |
| 2 | Mgtr. Jomar Cevallos, por medio de su delegado Consejal Alfonso Morales | A favor |
| 3 | Ing. Álvaro Castillo. | Ausente |
| 4 | Ing. Anabel Hermosa. | Ausente |
| 5 | Econ. Oscar Narváez. | Proponente |
| 6 | Dr. Jorge Manrique, por medio de su delegado, vicealcaldesa Yomira Morales. | A favor |
| 7 | Sr. Steven Terán. | A favor |
| 8 | Sra. Carmen Chuma. | A favor |
| 9 | Sr. Marcelo Bonilla. | A favor |
| 10 | Sr. Edwin Túquerrez. | A favor |
| 11 | Sr. Juan Guatemal. | Ausente |
| 12 | Sra. Lucía Chicaiza. | A favor |
| 13 | Sra. Verónica Estrada. | A favor |
| 14 | Mgtr. Paolina Vercoutere. | A favor |
| 15 | Econ. Richard Calderón. | A favor |

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 10 votos a favor, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: con 11 votos a favor, acoger el Memorando Nro. PCI-DGPL- 2023- 0420-M de 02 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Peñafiel, Director General de Planificación de la Prefectura Ciudadana de Imbabura, a fin de que se proceda con la desvinculación del *Consortio de Gobiernos Autónomos Descentralizados norte del país CON-NOR*



ARININAKUYPI: Imbabura marka kamachik mashikuna, chunka marka kamachik mashikunapak shitaywan markakunata, kitikunata pushak CON-NOR tantarimanta anchurichun arininakurka

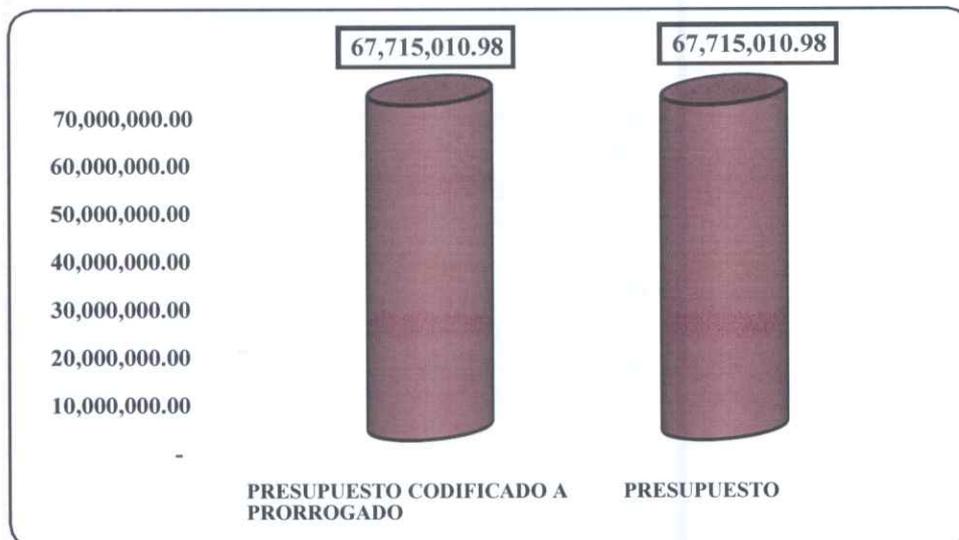
4. **PUNTO CUATRO:** Conocimiento respecto de los informes de seguimiento y evaluación del POA prorrogado 2022 y el Informe de ejecución del presupuesto de GAD provincial de Imbabura al 30 de junio de 2023; en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 50 y 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CHUSKUNIKI IÑU: LLamkayñan shinallatak mama llaktapak kullkikancha kamachik 50, 119 niki kawa paktachishpa, 2022 watapak POA ruray katichiyta shinallatak kamaykuy willachishkata, shinallatak, 30 puncha, raymi killa, 2023 watapi Imbabura markapi kullki ruray paktachishkamanta willachishkata riksichirka.

Ing. María de Lourdes Morales, Jefa de Presupuesto: La evaluación a la ejecución presupuestaria incluye información consolidada al 30 de junio de 2023, obtenida de los reportes del Estado de Ejecución Presupuestaria y de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del Sistema Administrativo Financiero Yupak. Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado frente al codificado y del recaudado frente al devengado en el caso de los ingresos; y la relación del presupuesto devengado frente al codificado y del presupuesto comprometido frente al codificado en el caso del gasto. De acuerdo con lo que determinan los Artículos 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, y, 82 y 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en los años en que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior. Por lo que, la evaluación de la ejecución presupuestaria del Gobierno Provincial de Imbabura, se la realiza en relación al presupuesto prorrogado vigente al 30 de junio de 2023.

De conformidad con los anexos de la ejecución presupuestaria correspondiente al primer semestre del ejercicio económico 2023, el presupuesto prorrogado del Gobierno Provincial de Imbabura es de **USD 67.715.010,98**.

| | |
|---|---------------|
| PRESUPUESTO CODIFICADO A DICIEMBRE 2022 | 67,715,010.98 |
| PRESUPUESTO PRORROGADO A JUNIO 2023 | 67,715,010.98 |



El análisis y medición de la ejecución de los ingresos y gastos permiten determinar el grado de eficacia y eficiencia en la utilización de los recursos, permiten formular sugerencias para la adopción de medidas correctivas de los resultados de la gestión.

6.1 ejecución presupuestaria de ingresos

| DETALLE DEL INGRESO | PRESUPUESTO PRORROGADO | DEVENGADO | RECAUDADO | % DEVENGADO | % RECAUDADO |
|----------------------------|------------------------|----------------------|----------------------|---------------|---------------|
| INGRESOS CORRIENTES | 8,428,070.12 | 4,021,917.78 | 3,992,070.82 | 47.72% | 99.26% |
| INGRESOS DE CAPITAL | 24,064,696.09 | 8,403,769.07 | 8,403,769.07 | 34.92% | 100.00% |
| INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 35,222,244.77 | 4,013,633.85 | 4,013,633.85 | 11.40% | 100.00% |
| TOTAL INGRESOS USD | 67,715,010.98 | 16,439,320.70 | 16,409,473.74 | 24.28% | 99.82% |

6.2 Ingresos Corrientes

| DETALLE | | PRESUPUESTO PRORROGADO | DEVENGADO | RECAUDADO | % DEVENGADO | % RECAUDADO |
|----------|--------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------|---------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 8,428,070.12 | 4,021,917.78 | 3,992,070.82 | 47.72% | 99.26% |
| 11 | IMPUESTOS | 25,000.00 | 16,414.30 | 16,414.30 | 66% | 100% |
| 13 | TASAS Y CONTRIBUCIONES | 652,500.00 | 602,348.50 | 602,348.50 | 92% | 100% |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 30,000.00 | 15,416.30 | 15,416.30 | 51% | 100% |
| 17 | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS | 113,000.00 | 77,386.61 | 47,834.07 | 68% | 62% |
| 18 | TRANSF. O DONAC. CORRIENTES | 7,493,070.12 | 3,236,307.64 | 3,236,307.64 | 43% | 100% |
| 19 | OTROS INGRESOS | 114,500.00 | 74,044.43 | 73,750.01 | 65% | 100% |

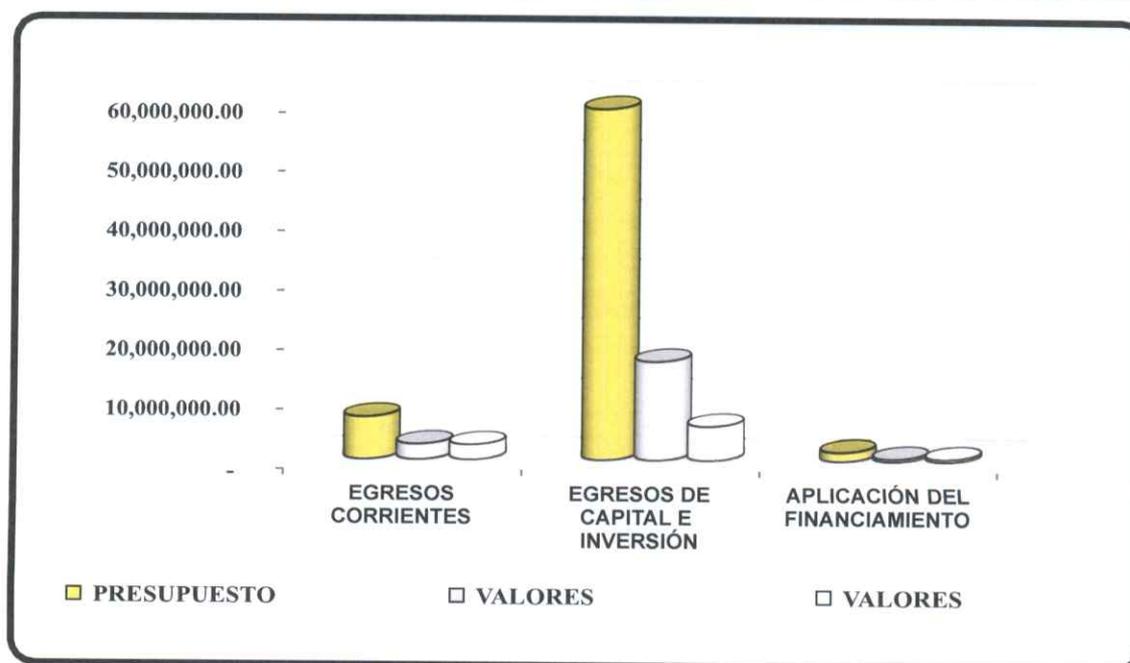


6.4 Ingresos Financiamiento

| DETALLE | | PRESUPUESTO PRORROGADO | DEVENGADO | RECAUDADO | % DEVENGADO | % RECAUDADO |
|----------|-----------------------------------|------------------------|---------------------|---------------------|---------------|-------------|
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 35,222,244.77 | 4,013,633.85 | 4,013,633.85 | 11.40% | 100% |
| 36 | FINANCIAMIENTO PÚBLICO | 15,608,974.59 | 1,195,200.54 | 1,195,200.54 | 7.7% | 100% |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES (CAJA BANCOS) | 9,896,108.85 | - | - | 0% | 0% |
| 38 | CUENTAS POR COBRAR | 9,717,161.33 | 2,818,433.31 | 2,818,433.31 | 29% | 100% |

7.- Ejecución Presupuestaria de Egresos

| EGRESOS | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROMISO | % DEVENGADO |
|--------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|---------------|
| EGRESOS CORRIENTES | 7,108,628.08 | 2,548,471.39 | 2,479,474.26 | 35.85% | 34.88% |
| EGRESOS DE CAPITAL E INVERSIÓN | 59,097,572.93 | 16,559,344.52 | 5,696,181.40 | 28.02% | 9.64% |
| APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO | 1,508,809.97 | 402,652.78 | 402,652.78 | 26.69% | 26.69% |
| TOTAL EGRESOS USD | 67,715,010.98 | 19,510,468.69 | 8,578,308.44 | 28.81% | 12.67% |



7.1 Egresos Corrientes



| EGRESOS CORRIENTES | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROMISO | % DEVENGADO |
|-------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|---------------|
| EGRESOS EN PERSONAL | 3,813,015.00 | 1,662,952.99 | 1,662,286.32 | 44% | 44% |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1,588,143.83 | 288,773.12 | 220,442.66 | 18% | 14% |
| EGRESOS FINANCIEROS | 660,917.97 | 147,551.08 | 147,551.08 | 22% | 22% |
| OTROS EGRESOS CORRIENTES | 96,605.28 | 47,807.10 | 47,807.10 | 49% | 49% |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 949,946.00 | 401,387.10 | 401,387.10 | 42% | 42% |
| TOTAL EGRESOS CORRIENTES USD | 7,108,628.08 | 2,548,471.39 | 2,479,474.26 | 35.85% | 34.88% |

Egresos de Inversión

| EGRESOS DE INVERSIÓN | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROMISO | % DEVENGADO |
|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|--------------|
| EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN | 4,937,248.45 | 2,326,015.09 | 2,316,674.11 | 47% | 47% |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 6,398,372.76 | 1,761,790.43 | 934,416.50 | 28% | 15% |
| OBRAS PÚBLICAS | 39,556,650.80 | 11,075,997.00 | 1,267,450.52 | 28% | 3% |
| OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN | 221,220.00 | 115,976.91 | 115,841.80 | 52% | 52% |
| TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN | 6,160,478.48 | 722,114.79 | 722,114.79 | 12% | 12% |
| TOTAL EGRESOS DE INVERSIÓN USD | 57,273,970.49 | 16,001,894.22 | 5,356,497.72 | 27.94% | 9.35% |

| DETALLE | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROM. | % DEVEN G. |
|--------------------------------------|------------------------|-----------------------|---------------------|---------------|--------------|
| RIEGO Y MANEJO DE AGUAS | 8,941,817.33 | 3,243,890.88 | 635,025.94 | 36.28% | 7.10% |
| URBANIZACIÓN Y EMBELLECIAMIENTO | 3,430,324.88 | 1,248,973.15 | 219,909.96 | 36.41% | 6.41% |
| TRANSPORTE Y VÍAS | 20,996,631.47 | 6,207,414.82 | 335,361.86 | 29.56% | 1.60% |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES | 136,634.47 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 4,806,339.65 | 64,177.92 | 30,453.19 | 1.34% | 0.63% |
| LÍNEAS, REDES E INSTALAC. ELÉCTRICAS | 30,000.00 | - | - | 0.00% | 0.00% |
| MANTEN. EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA | 1,214,903.00 | 311,540.23 | 46,699.57 | 25.64% | 3.84% |
| TOTAL OBRAS PÚBLICAS USD | 39,556,650.80 | 11,075,997.00 | 1,267,450.52 | 28.00% | 3.20% |

7.3 Egresos de Capital

| EGRESOS DE CAPITAL | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROMISO | % DEVENGADO |
|--------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|--------------|-------------|
|--------------------|------------------------|-----------------------|--------------------|--------------|-------------|

| | | | | | |
|-------------------------------------|---------------------|-------------------|-------------------|---------------|---------------|
| BIENES DE LARGA DURACIÓN | 1,562,102.44 | 557,450.30 | 339,683.68 | 36% | 22% |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 261,500.00 | - | - | 0% | 0% |
| TOTAL EGRESOS DE CAPITAL USD | 1,823,602.44 | 557,450.30 | 339,683.68 | 30.57% | 18.63% |

7.4.- APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO

| APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO | PRESUPUESTO PRORROGADO | VALORES COMPROMETIDOS | VALORES DEVENGADOS | % COMPROMISO | % DEVENGADO |
|--|------------------------|-----------------------|--------------------|---------------|---------------|
| AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA | 1,498,513.97 | 402,040.28 | 402,040.28 | 27% | 27% |
| PASIVO CIRCULANTE | 10,296.00 | 612.50 | 612.50 | 6% | 6% |
| TOTAL APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO USD | 1,508,809.97 | 402,652.78 | 402,652.78 | 26.69% | 26.69% |

8.- GASTOS POR PROGRAMAS:

| ITEM | DIRECCIÓN | PRESUPUESTO PRORROGADO | COMPROMISOS | % COMPROM. | DEVENGADO | % DEVENG. |
|------------------|--------------------------------|------------------------|----------------------|---------------|---------------------|---------------|
| 1 | COOPERACIÓN INTERNACIONAL | 616,202.00 | 93,899.04 | 15% | 93,899.04 | 15% |
| 2 | PLANIFICACIÓN | 661,887.00 | 258,923.22 | 39% | 258,719.22 | 39% |
| 3 | PROCURADURÍA SÍNDICA | 219,067.00 | 80,537.85 | 37% | 79,871.18 | 36% |
| 4 | COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA | 405,902.00 | 140,926.30 | 35% | 138,316.30 | 34% |
| 5 | ADMINISTRATIVA | 4,745,346.99 | 1,682,680.97 | 35% | 1,226,778.12 | 26% |
| 6 | CONTRATACIÓN PÚBLICA | 123,549.00 | 52,901.34 | 43% | 52,901.34 | 43% |
| 7 | FINANCIERA | 388,531.00 | 152,660.03 | 39% | 152,660.03 | 39% |
| 8 | TALENTO HUMANO | 888,967.80 | 330,360.37 | 37% | 265,358.77 | 30% |
| 9 | TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 1,601,055.94 | 673,709.83 | 42% | 437,445.21 | 27% |
| 10 | SECRETARÍA GENERAL | 170,687.00 | 72,393.31 | 42% | 72,393.31 | 42% |
| 11 | PATRONATO DE ASISTENCIA SOCIAL | 1,000,000.00 | - | 0% | - | 0% |
| 12 | DESARROLLO ECONÓMICO | 1,317,777.77 | 378,651.18 | 29% | 319,326.45 | 24% |
| 13 | PROYECTO FIEDS-05-2019 | 1,002,690.26 | 233,654.94 | 23% | 233,654.94 | 23% |
| 14 | AMBIENTE | 1,359,224.66 | 408,561.61 | 30% | 336,611.55 | 25% |
| 15 | RECURSOS HÍDRICOS | 9,324,269.59 | 2,956,327.79 | 32% | 623,803.60 | 7% |
| 16 | PRESUPUESTO PARTICIPATIVO | 9,111,089.47 | 2,040,693.17 | 22% | 848,760.96 | 9% |
| 17 | VIALIDAD E INFRAESTRUCTURA F. | 31,804,252.56 | 9,047,391.95 | 28% | 2,539,798.11 | 8% |
| 18 | FISCALIZACIÓN | 397,226.00 | 175,472.84 | 44% | 167,287.36 | 42% |
| 19 | SERVICIO DE LA DEUDA Y OTROS | 2,577,284.94 | 730,722.95 | 28% | 730,722.95 | 28% |
| TOTAL USD | | 67,715,010.98 | 19,510,468.69 | 28.81% | 8,578,308.44 | 12.67% |

9.- DETERMINACIÓN DE DÉFICIT/SUPERAVIT

9.1.- EL DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTARIO

Al 30 de junio de 2023, se obtiene un superávit presupuestario de USD 7.861.012,26 debido a que los ingresos devengados son mayores a los gastos devengados.

| CONCEPTO | PRESUPUESTO PRORROGADO | DEVENGADO | DIFERENCIA |
|--------------------------------------|------------------------|---------------|----------------|
| TOTAL INGRESOS | 67,715,010.98 | 16,439,320.70 | 51,275,690.28 |
| - TOTAL EGRESOS | 67,715,010.98 | 8,578,308.44 | 59,136,702.54 |
| SUPERÁVIT/DÉFICIT PRESUPUESTARIO USD | - | 7,861,012.26 | - 7,861,012.26 |

9.2.- SUPERÁVIT/DÉFICIT FINANCIERO

Al 30 de junio de 2023 se obtiene un superávit financiero de USD 33.487.548,85, ya que los activos corrientes y no corrientes (USD 37.800.231,09) son mayores a los pasivos corrientes y no corrientes (USD 4.312.682,24).

| | | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|
| ACTIVO | | 37,800,231.09 |
| CORRIENTE | 24,289,790.89 | |
| NO CORRIENTE | <u>13,510,440.20</u> | |
| PASIVO | | - 4,312,682.24 |
| CORRIENTE | 267,627.98 | |
| NO CORRIENTE | <u>4,045,054.26</u> | |
| SUPERAVIT FINANCIERO | | 33,487,548.85 |



10.- CONCLUSIONES:

Realizado el análisis a la ejecución presupuestaria de los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno Central al 30 de junio DE 2023, se determina que se han devengado en un 24,28%.

Los ingresos corrientes se devengan en un 47,72% en relación al presupuesto prorrogado 2023.

Los ingresos de capital se devengan en un 34.92% en relación al presupuesto prorrogado 2023.

Los ingresos del financiamiento público por concepto de créditos suscritos con el Banco de Desarrollo del Ecuador apenas se han devengado en un 7,7%.

Los valores que adeuda el Ministerio de Finanzas al Gobierno Provincial de Imbabura al 30 de junio de 2023 por concepto de cuentas por cobrar años anteriores es de USD 6.912.495,17, de los cuales corresponde a devoluciones del IVA USD 1.478.672,85 y Competencia de Riego y Drenaje es de USD 5.433.822,32.

El Presupuesto Prorrogado permite dar continuidad al gasto corriente, pero en el caso de implementación de nuevos proyectos causa una demora por el trámite administrativo para su aprobación.

Del análisis de la ejecución presupuestaria de los gastos a junio del 2023, se concluye que corresponde a valores comprometidos el 28,81% y valores devengados el 12,67%

Econ. Richard Calderón Saltos, Prefecto Provincial de Imbabura: muchas gracias Sra. Jefa de Presupuesto, tal como fue indicado, esa es la ejecución presupuestaria y del POA del primer semestre de 2023, este punto solamente era de conocimiento para los miembros del Consejo Provincial. Sr. Secretario, por favor el siguiente punto del orden del día

5. PUNTO CINCO: Socialización de la Ordenanza, sus avances, logros, requerimientos y resultados del modelo de gestión del Programa “FORTALECIMIENTO DE EMPRENDIMIENTOS E INICIATIVAS LOCALES”

PISHKANIKI IÑU: Kachaki riksichina, katichishkata, paktashkata, mutsurishta, shinallatak “Llaktapi mushuk paktachikunata, ruraykunata sinchiyachinkapak” ruraykatichiypak katinalla pitukamay tukukta.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Como ustedes conocen, existe una ordenanza que se sustenta el financiamiento de algunos emprendimientos en la provincia de imbabura, y vamos a proceder con el informe respectivo.



Ing. Marco Venegas, director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo: Buenos días con todos, el programa de emprendimientos es algo que viene vigente hace algunos años atrás, desde el 2016 a través de ordenanza provincial. Principalmente esta ordenanza se enmarca en una de las competencias principales que tiene la prefectura, actividades agropecuarias, productivas, enmarcadas en recursos hídricos y fomento productivo; y un modelo de gestión establecido por el Gobierno Provincial de Imbabura. Actualmente esto está vigente.

En estos años se ha establecido un modelo para fomentar la producción al amparo de lo dispuesto en la constitución y el COOTAD, los emprendimientos no contaban con apoyo técnico para fortalecer los emprendimientos, los mismos que carecen de sostenibilidad y ausencia de compromisos de la contraparte, con una connotación asistencialista hacia los beneficiarios, para la implementación de un método de cogestión dirigidos hacia pequeños y medianos emprendedores, para la implementación de una política pública de desarrollo provincial

Este modelo ha sido un propulsor del desarrollo, reforzar los principios de asociatividad, generación de empleo, y acciones que permiten cuidar el medio ambiente y propiciar el desarrollo de actividades comunitarias, ancladas a las competencias del GAD provincial de Imbabura.

Un poco el proceso es abierto, a través de cartas de intención donde se muestran proyectos, a partir de esos se designan equipos técnicos delegados de la prefectura, quien verifica el cumplimiento de requisitos para la pertinencia del proyecto, a partir de ahí se hace un perfil del proyecto y se califican la factibilidad, luego existe un comité estratégico conformado por miembros de la prefectura, delegado del consejo que se debe designar posteriormente. Ellos elaboran el informe de aprobación del proyecto, verificando los puntajes mínimos, previo a la suscripción de un convenio de financiamiento.

En términos de financiamiento hay un techo máximo de hasta 30.000 dólares, es una obligación de que al menos el 30% de cofinanciación, con eso se busca generar el compromiso en el componente de la contraparte, recursos que no son valorados en especie sino en efectivo. Desde el 2016 se llevan alrededor de 52 proyectos, 21 de estos proyectos han sido implementados en el cantón Ibarra, 4 se han implementado en Pimampiro, 8 en Urququi, 1 en Antonio ante 2 en Otavalo y 6 en Cotacachi, esto suma alrededor de 1. 300.000 dólares en efectivo.

Este instrumento es generoso en poder apalancar recursos comunitarios, es algo que nosotros queremos dar peso, apalancar recursos complementarios de la cooperación interinstitucional, de los municipios, de los GADs Parroquiales. Con estas consideraciones se pretende hacer una reforma o enmienda a la ordenanza para blindar y apalancar mayores cantidades de recursos para el desarrollo de la provincia.

Eso en términos generales al programa de emprendimientos, como dije, a partir de esta buena experiencia apalancar recursos complementarios, es posible buscar cofinanciamiento y participación



de los beneficiarios, para superar ese aspecto asistencialista y paternal que desde el estado se ha venido implementando.

Mgtr. Paolina Verconture Quinche, Viceprefecta de Imbabura: Buenos días señores y señoras consejeras, un saludo cordial, he estado escuchando atentamente la intervención del Director de Desarrollo Económico y fomento productivo, en el marco de las funciones que me asisten como consejera y presidenta de la comisión de género, es importante incorporar enfoques en las diferentes ordenanzas provinciales que nos permiten apoyar y generar fomento productivo, que se contemple el tema de cuantos emprendimientos ha sido beneficiarios los pueblos y nacionalidades, también solicité que se determine del total del fondo, cuanto ha sido destinado para madres solteras que son cabezas de hogar.

En ese sentido Sr. Prefecto y consejeros, ratificar que se va a ser el correspondiente análisis técnico para la reforma a la ordenanza, y que se pueda incorporar el enfoque de género y plurinacional para construir políticas públicas acorde a las directrices brindadas, para institucionalizar y fortalecer las políticas públicas provinciales encaminada a los emprendimientos productivos, por ejemplo, en cuanto a la atención a pueblos y nacionalidades. Sr. director, podemos hacer un análisis para mirar los índices de los demás cantones de acceso a este tipo de proyectos de financiamiento. Muchas gracias.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: El interés de la Prefectura es que siempre haya equidad territorial, con la información más reciente del último censo, se puede contar con información y brindar oportunidades a quien más se necesita, con acciones afirmativas para los pueblos y nacionalidades, este momento es una socialización para que el consejo conozca y medir la posibilidad de considerar cambios y reformas a la ordenanza correspondiente.

Ing. Marco Venegas, director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo: el programa ha sido ya revisado por Contraloría, al asumir funciones hemos pedido la revisión de este programa, se han hecho las consultas legales para verificar el cumplimiento de todas las disposiciones legales para el efecto, no se contraponen con ninguna normativa vigente.

Econ. Oscar Narváez, Consejero Provincial: Buenos días nuevamente, si me lo permiten dentro de la evaluación es complejo la sostenibilidad en el tiempo, hubiera sido bueno cuantos de esos proyectos están efectivamente vigentes ahora, en base a eso, se hicieron emprendimientos de cocina, panadería, etc. Hubo disputas en este sentido, se debe dar un seguimiento para verificar si esos emprendimientos se mantienen o no; legalmente todos sabemos que eso es lo que corresponde, de hecho la constitución y demás normativa promueve este tipo de acciones desde la administración pública, pero que tan efectivo está siendo en el tiempo los recursos de la prefectura, porque a mi manera de pensar, es más importante que la asignación de recursos como tal, la vigencia y permanencia en el tiempo de esos recursos destinados para la implementación del emprendimiento como tal, y ahí nosotros podemos tener una visión más clara sobre que organizaciones o ámbito tenemos que fortalecer y focalizar, y ser más exigentes en ese tipo de evaluación.



Por otro lado, el Gobierno Provincial hace una transferencia al GAD de Pimampiro por ejemplo para la ejecución de un proyecto, claro esos recursos están transferidos para apoyar o tal asociación. El GAD provincial está dejando la responsabilidad del uso del dinero, en el caso de Pimampiro se transfieren para un tema de turismo, dinero, dinero con el cual se compran hasta jacuzzis, lavadoras, cocinas, se inventaron emprendimientos turísticos de la noche a la mañana. Aquí se debe evaluar si esos procesos de proyectos es eficiente y determinar si se está cumpliendo a rajatabla lo dispuesto por ordenanzas, porque sabemos que ciertos proyectos, al pasar 1 año ya no se encuentran ejecutando, no se mantienen en el tiempo y no se cumple el propósito para el cual fue financiado.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: el primer paso que hemos dado es socializar la ordenanza, para que el consejo tenga pleno conocimiento y aportar al análisis y revisión. Yo comparto en la medida de que incluso se deben cambiar los conceptos técnicos, para verificar que la asociación este legalmente constituida y con pleno funcionamiento, que existan los mecanismos de control y comparto la sostenibilidad. Yo visité esta semana un emprendimiento en donde se puede observar algunas elementos positivos y negativos, por ejemplo, se pedía que se vuelva a apoyar, hay que ver en qué medida se puede intervenir 2 veces en un proyecto, porque hay mucha demanda en este sentido. Evaluar la sostenibilidad requiere un trabajo más exhaustivo por parte del personal técnico, para hacer un estudio amplio; sin embargo, es importante que en una próxima oportunidad la dirección tenga unos indicadores sobre qué pasó, ya que en América latina la mortalidad de emprendimientos llega al 80% en nuestros países.

Ing. Marco Venegas, director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo: Muchas gracias Sr. Alcalde por topar justamente ese tema, precisamente todos los proyectos al menos deben responder a cinco criterios, *pertinencia, eficiencia, eficacia, cuanto impacto genera este tipo de asignaciones*, esos son los impactos que vamos midiendo, a partir de los 5 años desde la implementación de las mismas, por eso este tratamiento hoy día, para hacer ajustes en criterios de territorialidad, equidad en términos de necesidades insatisfechas por los cantones. A través de este programa vamos a compartir un esquema de consultas que nos ayuden a construir este programa.

El otro criterio es la sostenibilidad, que es en lo que más se insiste; no solo términos financieros y técnicos, sino que respondan a suplir esas necesidades de la gente, se les ayuda a generar ingresos, autoempleo, medios de vida, eso debe provocar este tipo de acciones.

Sra. Carmen Chuma, Consejera Provincial: Yo quisiera, a nombre de mi cantón y de la parroquia de San Blas, agradecer porque se debe tomar en cuenta la reforma a la ordenanza, porque este departamento encaja todo lo hídrico y agrícola; en la actualidad no contamos con el trabajo que necesitamos, para eso necesitamos regresar el interés en los jóvenes para trabajar en la agricultura, entonces yo hablo por mi cantón; nuestros proyectos en algo mínimo, existen un grupo de 10 mujeres con un proyecto de fomento productivo por más de 10 años de vigencia, acá se está analizando un sistema de riego desde los páramos, es un proyecto de 160 familias. Estamos



canalizando proyectos macro, de impacto, para beneficiar a nuestra parroquia, roturación de suelos, pablo arenas es un modelo de gestión para la roturación, riego tecnificado y roturación de suelos.

Justamente acabamos en el presupuesto participativo, esos recursos enviar los recursos para fortalecer las juntas de agua que estén bien constituidas. Es importante poner ciertas reglas y lineamientos para evidencias proyectos macro que realmente generen impactos en nuestro cantón y parroquias. En este momento estamos a la espera de que pasa con estas partidas presupuestarias para fortalecer la agricultura en todos los sectores.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Si el consejo así lo considera, se necesita una reforma a la ordenanza que genere un mejor impacto para estos recursos, si les parece este particular se puede tratar en las siguientes sesiones para generar un mejor impacto. Esto era una socialización para que ustedes miren de que se trata y plantear justamente las reformas o mejoras necesarias.

Sra. Verónica Estrada, Consejera Provincial: Buenos días con todos, acotando lo que dicen los compañeros, hablo de mi parroquia Quichinche, sería bueno tomar en cuenta que el tema productivo es muy importante para las comunidades rurales de las parroquias, justamente nosotros estamos viendo emprendimientos con presupuesto participativo, pero es muy escaso poder llegar a todas las comunidades porque piden requisitos para acceder a esto.

Para estos emprendimientos se debe considerar de forma previa efectuar una capacitación técnica que esté relacionada con la ordenanza y que haya un acompañamiento a los emprendimientos que van a iniciar, ya que anteriormente regalaban chanchos, pollos, gallinas, lo cual se contraponen con los criterios de sostenibilidad y rentabilidad. Queremos proyectos que sean rentables y sostenibles, para que las familias tengan recursos para sustentar a su familia, para que los proyectos sean reales y sustentables en el tiempo, que sean focalizados para la ciudadanía.

Abg. Steven Terán, Consejero Provincial: Buenos días con todos, me da un poco de indignación de que en el cantón Antonio ante solo ha existido 1 proyecto, ante tanta necesidad de la gente. No sé si fue por falta de información o las autoridades no socializaron; porque se está mal acostumbrando a la gente, porque son recursos públicos, ellos están pidiendo emprendimientos de chanchos y pollos, nosotros queremos dejar un legado, que tengan su fuente de trabajo independientemente de la autoridad que se encuentra al frente. Se debe reformar la ordenanza, porque la ruralidad es quien más necesita, el presupuesto también aumentar, hay muchos gastos, pero en este tema de apoyo productivo se está mermando. Acojo las palabras de mis compañeros y estoy seguro de que la reforma planteada va a solucionar algunos inconvenientes en los distintos sectores de la provincia.

Sr. Edwin Túquerrez, Consejero Provincial: Sr. Prefecto y compañeros, si bien es cierto este tema es de mucha relevancia y delicado, ya que atrás está el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestras poblaciones de los cantones y de la provincia, lo medular es poder conocer cuánto ha sido funcionando lo que se hizo, los resultados, los proyectos en marcha; y con este elemento dar un



siguiente paso para revisar la ordenanza, conociendo la realidad podamos plantear la consideración de un recurso extra en el presupuesto 2024, porque obviamente la parte técnica está bien, pero otra cosa es conocer la otra cara de los proyectos, evidenciar su sostenibilidad, y permitir en todo caso plantear la posibilidad de implementar recursos adicionales.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Yo creo que los criterios de sostenibilidad se tendrían que ir al Presupuesto Participativo, hay muchas dificultades, porque ciertos GADS priorizan la compra de la maquinaria y la Prefectura debe responder sobre el combustible, operador y mantenimiento. Entonces ese criterio de sostenibilidad se debería considerar en todas las asignaciones presupuestarias planificadas.

Decirles también que la intención es cambiar y mejorar la intervención por parte de la Prefectura Ciudadana de Imbabura en territorio.

Sr. Alfonso Morales, Concejal de Cotacachi: Sr. Prefecto, creo que es realmente esta evaluación creo que nos hace bien, porque por otra parte en temas productivos los años anteriores estaban enfocados a los que ya estaban, en algunos casos vimos que a los aguacateros que ya estaban se apoyaron y no a los pequeños. En este tema, en la ruralidad se debe ver mejor a quienes vamos a apoyar, para garantizar desde las juntas parroquiales, el municipio que están más cerca de la gente.

Creo que todas esas cosas hoy están con Marco como Director lo conoce muy bien, nos tocaría en ese sentido tener una buena información, equidad entre los cantones, porque el tema de riego, productivo van de la mano y articular un camino juntos.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Sin duda alguna Alfonso, se debe comunicar de mejor manera, socializar a través de las juntas parroquiales de mejor manera a todos los sectores de la ciudadanía, porque al final es un concurso que debe tener los criterios de prioridad.

6. **PUNTO SEIS:** Conocimiento, Análisis y Autorización para la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura Ciudadana de Imbabura y el Ministerio del Interior para la implementación del Plan de Seguridad Turística “DESTINO SEGURO” en la provincia de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 literal k) del COOTAD.

SUXTANIKI IÑU: Imbabura llaktayuk markapak ukuwan , shinallatak Ecuador mamallaktapak ikay kawa rikuk ukuwan, 50 niki, k killkaniki)COOTAD kamachik kawa markapi sumakkushkakamayta katichinkapak ikay “kawsaypakta ikay” paktachinapak shuti aspi ushanapak riksina, kuskiyna shinallatak arinina.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Solamente un antecedente, en primera instancia estaba previsto 3 vehículos y 2 drones para entregar a la policía nacional, sin embargo, siempre estamos conscientes de que buscamos la equidad, la intención es ampliar el apoyo a 6 vehículos para que se asigne un vehículo por cantón, hacer en primer momento que el consejo nos



autorice la suscripción de este convenio, para que se formalice el apoyo al Ministerio del Interior; bienvenidos a los representantes de la policía nacional, está el director de fomento productivo, el enfoque es garantizar el turismo desde el punto de vista de seguridad.

Ing. Marco Venegas, Director de Desarrollo Económico y Fomento Productivo: Buenas días, el turismo, de una u otra manera todos los 6 cantones tienen actividades vinculadas, desde hace 5 años la provincia de Imbabura tiene ese reconocimiento de Geoparque mundial, ¿de qué nos sirve ese reconocimiento si no lo hacemos tangible? Precisamente por eso armamos esta estrategia que nos da la solidez, para reactivar la economía y garantizar la seguridad de los turistas en Imbabura, para que la gente tenga esa confianza de llegar a la provincia, es por eso que se necesita generar este espacio de apoyo. En este sentido, les doy paso a las técnicas de quienes desarrollaron este proyecto en la Prefectura Ciudadana de Imbabura.

Mgtr. Carmen Checa, Analista de Proyectos Turísticos 3: este proyecto nace de la necesidad de los inconvenientes de zonas rurales delincuenciales a turistas, unos suizos en mojada fueron asaltados y robados hasta los zapatos, en este sentido no se cuenta con los elementos y recursos necesarios para dar respuesta urgente a estos acontecimientos. La UNESCO estipula que el Gobierno Provincial de Imbabura debe articular acciones con actores claros para sostener esa denominación, la policía es vital en parte de la mesa de turismo.

Francisco Hernández, Jefe de la Policía Judicial de Imbabura: he recibido con mucha alegría esta invitación, es importante explicar de forma detallada la construcción de este proyecto, y justificar de forma clara las necesidades que tiene no solo la policía de Imbabura, sino también la ciudadanía en general frente a este incremento en los índices delictivos en la provincia.

Los problemas de seguridad que afronta el país y la provincia de Imbabura, que no se encuentran fuera de este escenario de violencia y delincuencia que se desarrolla a nivel nacional.

Como parte de este proyecto, la Policía Nacional y la Prefectura Ciudadana de Imbabura, procederán a la declaratoria de georutas seguras; la primera es el ascenso al Imbabura, que ya se ha adelantado, el proyecto está armado; como segundo se debe iniciar con la cascada de convayaru, sendero importante; y el sendero de santa rosa en el cantón de Cotacachi. De igual manera, se realizarán capacitaciones a los guías locales en temas de senderismo, seguridad de montaña, etc. Todo esto estaría a cargo del Grupo de Operaciones Especiales.

Es importante actuar en el antes, durante y post. Estar preparados es fundamental para solventar cualquier inconveniente que se suscite. Se conformarán equipos de rescate especial, para contrarrestar los efectos adversos del fenómeno del niño, derrumbes, deslaves, aluviones, etc.

El apoyo en tecnología permite que estas operaciones sean eficaces y eficientes, para el entrenamiento y desarrollo de técnicas de rescate, producto de cuestiones naturales en los diferentes



puntos del geoparque de Imbabura. En muchos de los sitios se tiene acceso de vehículo, dado los espectros de seguridad ciudadana en cuanto al turismo se trata.

Finalmente, los beneficios de este proyecto son muchísimos, tales como: incrementar las seguridades individuales y colectivas de la provincia, fortalecer la presencia del estado y cooperación interinstitucional, el proyecto promoverá el desarrollo local a través del turismo natural en senderos seguros, que en un inicio son 3, pero cada uno de los consejeros podrá aportar en este aspecto. Los principales beneficiarios son los moradores locales de las zonas afectadas, los turistas, etc. También este proyecto se encamina a mejorar la percepción de las autoridades en cuanto al trabajo desarrollado en el ámbito de la seguridad de turistas.

De igual manera, se modernizarán los protocolos de atención temprana, de igual manera se fortalecerán los aspectos de seguridad con acciones articuladas entre todas las instituciones estatales encargadas de mejorar las condiciones de vida de los imbabureños.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: Muchas gracias coronel, la intención de la prefectura ciudadana de Imbabura es contribuir de forma clara, técnica y eficiente para solventar los problemas que tiene en el ámbito de seguridad la provincia de Imbabura, queremos que se aporte a la solución en todos los cantones de la provincia, se ha trabajado con la Policía, este es el proyecto; si el Consejo así lo considera se podría autorizar la suscripción del convenio, para entregar los bienes a la Policía Nacional, quienes no tiene el equipamiento adecuado, es por eso que se propone este convenio.

La responsabilidad fundamentalmente es del Gobierno Central, nosotros intentamos subsanar esta problemática, nosotros tenemos que apoyar esas responsabilidades.

Sr. Alfonso Morales, Concejal de Cotacachi: el tema de seguridad, que pongamos más hombres o policías no se va a poder, pero si hay coordinación con las comunidades, dirigencias, GADS parroquiales, cantonales. El tema de seguridad involucra a todos los ciudadanos, la coordinación es mandatoria para la implementación de este proyecto, la Policía y sus insumos realmente dan pena, considerando el abandono por parte del Ministerio y el Gobierno Central. Vemos con buenos ojos la suscripción de este convenio.

Abg. Steven Terán, Consejero Provincial: este nefasto gobierno central olvido a la Policía, nosotros no podemos olvidar, debemos tomar decisiones aquí para ayudar, colaborar y brindarle todas las garantías necesarias para que se cumpla con el objetivo, de mi parte es necesario que a Antonio ante no llegue esta inseguridad, señor prefecto felicitarle por esta iniciativa, no escatime gastos, tiene todo el apoyo de nuestra parte, este no es un gasto en seguridad sino inversión.

Sr. Edwin Túquerrez, consejero Provincial: Por una parte, podemos mencionar que la seguridad es una competencia exclusiva del Gobierno central, pero en la práctica es determinante que todos unamos esfuerzos, evidentemente no podría ser de otra manera y el respaldo para que la Prefectura



y el consejo de Imbabura pueda destinar recursos al contexto de seguridad, tengo una consulta: ¿se va a hacer en 2 fases el proceso? ¿cuánto se está comprometiendo para la compra de esos bienes que se donarán a la policía nacional?

Sra. Yomira Morales, Vicealcaldesa de Urcuquí: a mí la duda que me queda es si el sr prefecto tiene la predisposición de destinar recursos para el tema de seguridad, en el cantón urcuquí tenemos el territorio bastante disperso, y no hay unidades de control ¿ustedes están en capacidad de brindar el personal policial suficiente para la implementación de este proyecto?

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: yo quisiera antes de darle la palabra al coronel, lo que buscamos como prefectura es aportar, es por eso que hemos planteado una intervención con mejor incidencia, en primera instancia hemos planteado 3 vehículos, de los presupuestos referenciales siempre en las subastas inversas hay ahorros, estimamos que podemos solventar los 6 vehículos para que se atienda los 6 cantones. El monto total es de 266.000 dólares, es por eso que estamos proponiendo al Consejo Provincial, y poder ampliar la atención en todo el territorio.

Francisco Hernández, Jefe de la Policía Judicial de Imbabura: Sr. Prefecto, señores miembros del Consejo Provincial, de parte de la policía nacional nuestro respaldo absoluto. Hemos tenido varias reuniones para tratar el tema de buenos aires y todo lo que gira en torno a esta parte de la provincia de Imbabura.

Econ. Richard Calderón, Prefecto Provincial de Imbabura: está en consideración el convenio, por favor señor secretario, proceda con la votación correspondiente:

Ab. Juan Diego Acosta, Secretario del Consejo Provincial de Imbabura: Si señor Prefecto.

| | | |
|----|---|---------|
| 1 | Abg. César Escobar | Ausente |
| 2 | Mgr. Jomar Cevallos, por medio de su delegado Consejal Alfonso Morales | A favor |
| 3 | Ing. Álvaro Castillo. | Ausente |
| 4 | Ing. Anabel Hermosa. | Ausente |
| 5 | Econ. Oscar Narváez. | A favor |
| 6 | Dr. Jorge Manrique, por medio de su delegado, vicealcaldesa Yomira Morales. | A favor |
| 7 | Sr. Steven Terán. | A favor |
| 8 | Sra. Carmen Chuma. | A favor |
| 9 | Sr. Marcelo Bonilla. | A favor |
| 10 | Sr. Edwin Túquerrez. | A favor |
| 11 | Sr. Juan Guatemal. | Ausente |
| 12 | Sra. Lucía Chicaiza. | A favor |



| | | |
|----|--------------------------|---------|
| 13 | Sra. Verónica Estrada. | A favor |
| 14 | Mgr. Paolina Vercoutere. | Ausente |
| 15 | Econ. Richard Calderón. | A favor |

Proclamación de resultados: Los miembros del Consejo Provincial de Imbabura, votan de manera ordinaria y con 10 votos a favor, se aprueba la moción.

RESOLUCIÓN: El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: Autorizar al Sr. Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura Ciudadana de Imbabura y el Ministerio del Interior para la implementación del Plan de Seguridad Turística “DESTINO SEGURO” en la provincia de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 literal k) del COOTAD

“ARININAKUYPI: Marka kamachik mashikuna, Imbabura llaktayuk markapak ukuwan , shinallatak Ecuador mamallaktapak ikay kawa rikuk ukuwan, 50 niki, k killkaniki)COOTAD kamachik kawa, markapi sumakkushkakamayta katichinkapak ikay “kawsaypakta ikay” ruray paktachinapak, markatak pushak shuti aspita rurachun arininakurka.

Siendo las 11h35 pm, del 06 de octubre del 2023, el señor Prefecto de Imbabura, una vez tratado la totalidad de los puntos del Orden del Día, da por finalizada la Sesión.


Econ. Richard Calderón Saltos
PREFECTO DE IMBABURA



Certifico que las Resoluciones tomadas durante la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial de Imbabura, se realizaron en observancia de lo dispuesto en los Artículos 317, 320 y 321 Código Orgánico de Descentralización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, siendo las 11h35 pm del 06 de octubre del 2023, se da por finalizada la Sesión.


Ab. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL





**RESOLUCIONES TOMADAS DEL ACTA N° 007 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE IMBABURA, REALIZADA EL 06 DE
OCTUBRE DE 2023.**

1. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: por unanimidad aprobar el Acta Nro. 03 correspondiente a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2023; Acta Nro. 04 correspondiente a la sesión extraordinaria de 26 de julio de 2023; Acta Nro. 05 correspondiente a la sesión extraordinaria de 15 de agosto del 2023 y Acta Nro. 06 correspondiente a la sesión ordinaria de 18 de agosto del 2023.
2. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: con 11 votos a favor, acoger el Memorando Nro. PCI-DGPL- 2023- 0420-M de 02 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Patricio Peñafiel, Director General de Planificación de la Prefectura Ciudadana de Imbabura, a fin de que se proceda con la desvinculación del *Consortio de Gobiernos Autónomos Descentralizados norte del país CON-NOR*
3. El Consejo del Gobierno Provincial de Imbabura RESUELVE: Autorizar al Sr. Prefecto Provincial de Imbabura la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Prefectura Ciudadana de Imbabura y el Ministerio del Interior para la implementación del Plan de Seguridad Turística “DESTINO SEGURO” en la provincia de Imbabura, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 50 literal k) del COOTAD


Abg. Juan Diego Acosta López
SECRETARIO GENERAL

